

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 577/2022.

Viedma, 18 de agosto de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los días 3, 4 y 5 de octubre de 2022 se desarrollarán de forma virtual las “Segundas Jornadas sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Prospectivas sobre la transversalización de la perspectiva de género(s) y derechos humanos en la enseñanza del derecho”, organizadas de manera conjunta por la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu).

Que la Directora de la Carrera de Abogacía de la nombrada Universidad, Dra. Verónica Piccone solicita que dicho evento se declare de interés del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Que la actividad tiene como principales objetivos: generar un espacio de intercambio y debate sobre innovaciones en la docencia y la investigación en Ciencias Jurídicas; contribuir a la revisión de las normas y dispositivos que en la enseñanza e investigación perpetúan la vigencia de un derecho androcéntrico, y realizar prospectivas sobre la transversalización de la perspectiva de género(s) y derechos humanos en la enseñanza jurídica, a través del análisis crítico de planes de estudio, programas, prácticas docentes y proyectos de investigación.

Que este Superior Tribunal de Justicia tiene como política pública la transversalización de los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

Que en razón de la temática abordada, se reconoce la importancia de dichas jornadas, considerando apropiado declarar de interés de este Poder Judicial.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j), artículo 43 de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés para el Poder Judicial de esta Provincia las “Segundas Jornadas sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Prospectivas sobre la transversalización de la perspectiva de género(s) y

derechos humanos en la enseñanza del derecho”, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2022 en forma virtual.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - CECI – Juez STJ – APCARIÁN – Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.